

TARIFAS
ENTIDAD PRESTADORA: Concesión Valle del Zaña
(En Soles, incluye IGV)
Tarifas vigentes a partir del 20 de diciembre de 2025

1. Estación de peaje San Nicolás ^{1/}			
Concepto	Unidad de cobro	Tarifa (S/)	Referencia
Vehículos Ligeros	Por unidad	3,00	Cláusula 9.5 y 9.6 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados - 2 Ejes	Por unidad	6,00	Cláusula 9.5 y 9.6 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados - 3 Ejes	Por unidad	9,00	Cláusula 9.5 y 9.6 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados - 4 Ejes	Por unidad	12,00	Cláusula 9.5 y 9.6 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados - 5 Ejes	Por unidad	15,00	Cláusula 9.5 y 9.6 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados - 6 Ejes	Por unidad	18,00	Cláusula 9.5 y 9.6 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados - 7 Ejes	Por unidad	21,00	Cláusula 9.5 y 9.6 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados - 8 Ejes	Por unidad	24,00	Cláusula 9.5 y 9.6 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados - 9 Ejes	Por unidad	27,00	Cláusula 9.5 y 9.6 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados - 10 Ejes	Por unidad	30,00	Cláusula 9.5 y 9.6 del Contrato de Concesión

Estación de peaje San Nicolás -Tarifa diferenciada ^{1/}			
Concepto	Unidad de cobro	Tarifa (S/)	Referencia
Vehículos Ligeros	Por unidad	1,50	Cláusula 9.2 y 9.6 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados - 2 Ejes	Por unidad	3,00	Cláusula 9.2 y 9.6 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados - 3 Ejes	Por unidad	4,50	Cláusula 9.2 y 9.6 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados - 4 Ejes	Por unidad	6,00	Cláusula 9.2 y 9.6 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados - 5 Ejes	Por unidad	7,50	Cláusula 9.2 y 9.6 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados - 6 Ejes	Por unidad	9,00	Cláusula 9.2 y 9.6 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados - 7 Ejes	Por unidad	10,50	Cláusula 9.2 y 9.6 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados - 8 Ejes	Por unidad	12,00	Cláusula 9.2 y 9.6 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados - 9 Ejes	Por unidad	13,50	Cláusula 9.2 y 9.6 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados - 10 Ejes	Por unidad	15,00	Cláusula 9.2 y 9.6 del Contrato de Concesión

^{1/} El cobro se realiza en cada sentido de desplazamiento.